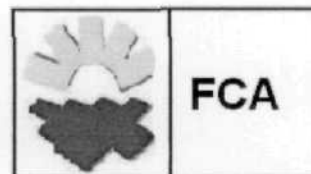


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 05 de Abril de 2016
CUDAP: EXP-UNC: 0014074/2016

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por el Ing. Agr. Pablo MANSILLA, con motivo de realizar el control y recolección de datos de la ECR en el marco de la reglamentación de INASE, para la inscripción de la nueva variedad MORAGRO, en Granja UMI, Bell Ville, Córdoba, los días 1 y 2 de abril del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.


Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el Ing. Agr. Pablo MANSILLA (Leg. 48.918) en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Mejoramiento Genético Vegetal", del Departamento de Producción Vegetal, con motivo de realizar el control y recolección de datos de la ECR en el marco de la reglamentación de INASE, para la inscripción de la nueva variedad MORAGRO, en Granja UMI, Bell Ville, Córdoba, los días 1 y 2 de abril del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 10º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 225
E.D./

